

**Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón;
flores artificiales; manufacturas de cabello**

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:
 - a) los capachos de cabello (partida 59.11);
 - b) los motivos florales de encaje, bordados u otros tejidos (Sección XI);
 - c) el calzado (Capítulo 64);
 - d) los sombreros y demás tocados y las redecillas para el cabello (Capítulo 65);
 - e) los juguetes, artefactos deportivos y artículos para fiestas (carneval) (Capítulo 95);
 - f) los plumeros, borlas y similares para la aplicación de polvos y los cedazos de cabello (Capítulo 96).
2. La partida 67.01 no comprende:
 - a) los artículos en los que las plumas o plumón sean únicamente material de relleno y, en particular, los
 - b) las prendas y complementos (accesorios), de vestir, en los que las plumas o plumón sean simples adornos o material de relleno;
 - c) las flores, follaje, y sus partes y los artículos confeccionados de la partida 67.02.
3. La partida 67.02 no comprende:
 - a) los artículos de vidrio (Capítulo 70);
 - b) las imitaciones de flores, follaje o frutos, de cerámica, piedra, metal, madera, etc., obtenidas en una sola pieza por moldeo, forjado, cincelado, estampado o por cualquier otro procedimiento, ni las formadas por varias partes unidas por procedimientos distintos del atado, encolado, encajado o similares.

CODIGO	DESCRIPCION	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
67.01	Pieles y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.			
6701.00	Pieles y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.			
6701.00.01	Plumeros.	Kg	30	Ex.
6701.00.02	Los demás artículos de pluma o plumón.	Kg	30	Ex.
6701.00.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
67.02	Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales.			
6702.10	- De plástico.			
6702.10.01	De plástico.	Kg	30	Ex.
6702.90	- De las demás materias.			
6702.90.99	De las demás materias.	Kg	30	Ex.
67.03	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de			
6703.00	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de			
6703.00.01	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de	Kg	23	Ex.
67.04	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no			

expresadas ni comprendidas en otra parte.

- De materias textiles sintéticas:

6704.11 -- Pelucas que cubran toda la cabeza.

6704.11.01	Pelucas que cubran toda la cabeza.	Kg	30	Ex.
------------	------------------------------------	----	----	-----

6704.19 -- Los demás.

6704.19.99	Los demás.	Kg	30	Ex.
------------	------------	----	----	-----

6704.20 - De cabello.

6704.20.01	De cabello.	Kg	30	Ex.
------------	-------------	----	----	-----

6704.90 - De las demás materias.

6704.90.99	De las demás materias.	Kg	30	Ex.
------------	------------------------	----	----	-----

